

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA NADAMI S.A. SR. ING. ABEL CRUZ MITE POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1°. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

SEÑORES SOCIOS:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL, CUMPLEME INFORMAR QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA ANONIMA NADAMI S.A. , HAN ACATADO LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, EN LA ELABORACION DE BALANCES, Y DEMAS ANEXOS, HABIENDO BRINDADO LA COLABORACION NECESARIA EN LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO A LAS NORMAS DE LA DISPOSICION LEGAL ANTES CITADA QUE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS SON LOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS Y QUE LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL BALANCE PRESENTADO AL TERMINO DEL EJERCICIO DE 2010, REFLEJAN LA REAL SITUACION DE LA EMPRESA.

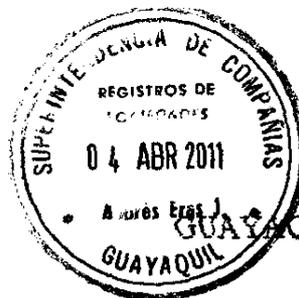
DECLARO QUE ES ADECUADA LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD QUE SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR, EN HONOR A LA VERDAD.

ATENTAMENTE,


ING. ABEL CRUZ M.
COMISARIO

C.I. 0900151234



GUAYAQUIL, ABRIL DE 2011